

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

| | |
|--------------------------|---|
| Título: | Grado en Finanzas, Banca y Seguros |
| Universidad: | Universidad de Valladolid |
| Fecha de emisión: | 22 de julio de 2022 |

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34 del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben analizar las posibles causas de la baja demanda del título y continuar desarrollando acciones para fomentarla.

- Se debe revisar la aplicación práctica que se está desarrollando en las asignaturas más específicas del área financiera, banca y seguros, dada la baja satisfacción que muestran los estudiantes con la preparación práctica.
- Se debe aplicar la normativa de reconocimiento de ECTS de manera que se garantice la equivalencia de contenidos y competencias entre las asignaturas reconocidas.
- Se deben presentar en las guías docentes los criterios de evaluación de tal manera que permitan saber cómo se va a evaluar cada asignatura, indicando claramente la ponderación que se aplicará en cada sistema de evaluación.
- Se debe continuar desarrollando acciones para mejorar la tasa de graduación y abandono.
- Se debe revisar la disparidad de tasas de rendimiento entre asignaturas, especialmente en primer y segundo curso
- Se recomienda incluir en la web del título un breve CV del profesorado que imparte docencia en el grado.
- Se recomienda seguir reforzando los mecanismos de coordinación y especialmente la coordinación entre teoría y práctica de las asignaturas.
- Se recomienda a la Universidad participar en el Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS | |
|---|--|
| El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada. | |
| 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título | |
| <p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p> | |

| Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título | | | | | |
|---|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | X | | |
| Justificación de la Valoración: | | | | | |
| La relevancia de este Título es muy alta dada la actual necesidad de profesionales del área de Economía y Empresa con competencias en el campo financiero. El aumento de la digitalización de la banca, el auge de la inversión y financiación sostenible y los fondos ESG, son dos ejemplos claros del actual interés en este perfil de egresados. Sin embargo, hay que destacar la escasa demanda título, | | | | | |

pese a la reducción en la oferta de ingreso de 60 a 30, siguen sin cubrirse las plazas ofertadas. Se deben analizar las posibles causas y continuar desarrollando acciones para fomentar la demanda del título.

El perfil de egresado responde con las necesidades actuales del mercado laboral, como queda avalado por distintos informes institucionales como la encuesta de inserción laboral de titulados universitarios 2019 del INE, "U-Ranking 2020", "Informe del mercado de trabajo estatal 2021", entre otros. Si bien, se recomienda acercar el análisis a la adecuación del título a la realidad económica y social donde se imparte, obteniendo información tanto de representantes del tejido empresarial como egresados que permita llevar a cabo las acciones de mejora necesarias.

El interés social del Título queda patente, a través de iniciativas de educación financiera promovidas por organismos como el Banco de España o la INFE-OCDE, pero no acaba de materializarse dado que, los grados más generalistas siguen siendo primeras preferencias.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la Valoración:

El número de plazas ofertadas anualmente y los criterios de admisión establecidos son conformes a la Memoria Verifica.

Las plazas de nuevo ingreso anuales verificadas (60) han sido respetadas en todos los cursos sujetos a evaluación. La reducida matrícula del Título ha llevado a la Universidad a disminuir a 30 el número de plazas ofertadas en el curso académico 2020/2021, con la intención de mejorar la motivación y calidad de los estudiantes matriculados. En este sentido, se ha conseguido que el número de estudiantes matriculados que eligieron el Título como primera opción ha aumentado hasta el 72% pero, a pesar de esta iniciativa, se continúa sin cubrir las plazas ofertadas. Se debe realizar un seguimiento del impacto que tiene esta medida en la mejora de las bajas tasas de graduación y elevadas tasas de abandono. Asimismo, se deben reforzar las acciones para mejorar la tasa de matriculación, tomando como referencia el valor verificado.

Con anterioridad se venía impartiendo un curso 0 de Matemáticas, que se eliminó con motivo del adelanto del calendario académico. Se recomienda, dado el componente técnico del Plan de Estudios y la baja valoración sobre la formación de los estudiantes que realiza el profesorado, valorar la idoneidad de recuperar esta iniciativa, que fue valorada positivamente en el primer proceso de renovación de la acreditación.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son los previstos en la Memoria, aunque hay un aumento considerable del porcentaje de estudiantes que acceden a través de Ciclo Formativo

Superior de Grado Superior (especialmente en el último curso). Esto quizá pueda estar influyendo en el nivel de los estudiantes, que indica el profesorado al valorar con un 5 sobre 10 los conocimientos previos de quienes acceden a las asignaturas. Se recomienda analizar de forma detallada si este cambio en la composición de las cohortes de ingreso está teniendo algún tipo de impacto sobre el rendimiento académico.

La normativa de permanencia se aplica de manera adecuada, existiendo un certificado de la Secretaría de la Facultad que confirma este extremo.

En el curso académico 2018/2019, la Inspección Educativa de la Consejería de Educación realizó un informe sobre el procedimiento de reconocimiento de ECTS que recoge un conjunto de recomendaciones para su mejora. Se ha podido constatar la implantación de estas mejoras, si bien deben ser trasladadas a la Memoria Verifica.

Se debe aplicar la normativa de reconocimiento de ECTS de manera que se garantice la equivalencia de contenidos y competencias entre las asignaturas reconocidas., por ejemplo, se reconoce la asignatura "Financiación de Pymes y operaciones comerciales" del Grado en Comercio por "Métodos Cuantitativos para Finanzas, Banca y Seguros" del Grado objeto de esta evaluación.

Asimismo, se debe evitar duplicar los reconocimientos por un mismo concepto, por ejemplo, el estudiante con nº de expediente 303251 recibió un reconocimiento por cursos de idiomas y otro por Títulos de idiomas. Estos aspectos deben ser subsanados.

El Título se imparte conforme a la Memoria Verifica, habiéndose aplicado algunas mejoras tales como el ajuste de los horarios. Asimismo, se ha llevado a cabo la recomendación de la ACSUCYL de mejorar el sistema de asignación de TFG, incrementando la oferta de temas y tutores del ámbito del Título. Estos aspectos fueron confirmados durante la visita.

Las guías docentes contienen toda la información necesaria para los alumnos con una estructura homogénea y están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación. Las guías docentes son revisadas por los coordinadores de curso, siendo en su mayoría coherentes con la Memoria de Verificación y presentan información completa y muy detallada, aspecto que se valora muy positivamente. No obstante, se recomienda revisar que las competencias asociadas en las guías se ajusten a lo dispuesto en la Memoria (Ej.: asignatura "Historia Económica Mundial") y que las actividades formativas se enuncien también según la Memoria (Ej.: Estadística I).

Aunque en la Memoria Verifica no describe los criterios de evaluación del título, las guías docentes definen cómo se realizará la evaluación de la asignatura. Sin embargo, en algunas asignaturas las guías docentes no permiten tener una idea clara de cómo se evalúan y qué ponderación tiene cada elemento en la nota final de curso (Ej.: Análisis de estados financieros, Fundamentos de Contabilidad, Matemáticas o Finanzas Internacionales). Se deben presentar en las guías docentes los criterios de evaluación de tal manera que permitan saber cómo se va a evaluar cada asignatura,

indicando claramente la ponderación que se aplicará en cada sistema de evaluación.

El título mantiene los dos itinerarios optativos verificados a pesar de lo indicado en el primer informe sobre que “ofertar los itinerarios previstos no parecía razonable”, aspecto que queda corroborado en las actas de coordinación del curso 20-21 donde se señala que *"el Coordinador informa de que, a pesar de su existencia, el porcentaje de egresados el curso 21-22 que eligieron las asignaturas optativas de modo que pudieran conseguir un itinerario fue muy pequeño"*. Se debe valorar el mantener los itinerarios más aún cuando se ha reducido el número de plazas ofertadas, debido a que quizá obligue a mantener abiertas muchas asignaturas optativas con pocos matriculados.

Se debe revisar la aplicación práctica que se está desarrollando en las asignaturas más específicas del área financiera, banca y seguros, dado que los estudiantes indican una baja satisfacción con la preparación práctica (5 sobre 10), cuestión que ha sido corroborada por los alumnos en la visita. La metodología que se plantea no se considera “activa” por parte de los estudiantes, alcanzando valores de satisfacción de 5.8 sobre 10.

La coordinación docente se articula a través del Comité del Título, donde están representados todos los grupos de interés. Este Comité se reúne con regularidad para la gestión académica del programa formativo, estando documentado con, al menos, 5 actas anuales. Además, existe una estructura de coordinadores de cada curso. Si bien, se valora el esfuerzo realizado por los coordinadores del programa, se evidencia una falta de mecanismos de coordinación académica del profesorado que se realicen formal y sistemáticamente, donde se aborden aspectos que vayan más allá de lo meramente formal y administrativo, como la elaboración de guías docentes.

La satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas, tras la importante caída en el curso del confinamiento, ha mejorado notablemente por encima de los valores de la rama y la Universidad. Sin embargo, la coordinación entre teoría y práctica de las asignaturas tiene margen de mejora. Este aspecto también es recogido en la encuesta de satisfacción del profesorado. Se recomienda seguir reforzando los mecanismos de coordinación y especialmente la coordinación entre teoría y práctica de las asignaturas.

En relación a las Prácticas Externas, existe un elevado porcentaje de estudiantes que realizan las prácticas, siendo los resultados de satisfacción de estudiantes, tutores académicos y de empresa muy satisfactorios. En todo caso, muchos estudiantes acuden al autoprácticum (buscan autónomamente el centro de Prácticas), dado que las prácticas que propone la Universidad no son específicas de su Grado. Se deben incorporar prácticas que sean del ámbito del Título, garantizando que puedan acceder a ellas una mayoría de los estudiantes. Además, se debe mejorar la orientación y apoyo del Área de Empresa para realizar prácticas, dado que los estudiantes valoran este aspecto en 5,3 sobre 10.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

La información pública disponible a través de la página web del Título es relevante, comprensible, objetiva y coherente, siendo fácilmente accesible y permitiendo la toma de decisiones por parte de los grupos de interés. En la web del grado se describen los objetivos formativos del Título, las competencias generales, específicas y transversales, el plan de estudios, las salidas profesionales y los enlaces a una guía sobre el proceso de admisión, incluida una guía de matrícula. Además, se dispone del calendario académico de la Universidad y de la Facultad, los horarios por cursos, las fechas de exámenes finales en convocatoria ordinaria y extraordinaria. Existen algunas desviaciones en relación con las guías docentes que ya han sido señaladas en el criterio 1.2.

Se recomienda incluir en la web del título un breve CV del profesorado que imparte docencia en el Grado. Asimismo, se recomienda un enlace a las actividades formativas complementarias que únicamente se anuncian en la página de Twitter de la Facultad.

Finalmente, como reconocen los responsables del título, resulta recomendable revisar la estética de la web para que resulte más atractiva para los potenciales estudiantes. Asimismo, en el Autoinforme se alude a una cierta falta de personal de apoyo especializado para mantener

actualizada la página web. Se recomienda que este aspecto sea revisado.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

El SGIC se encuentra desplegado, los órganos que se establecen en el reglamento de los órganos del SGIC están constituidos y se reúnen de manera periódica recogiendo en sus actas los aspectos tratados acorde a sus funciones.

Los contenidos de las actas y los de los informes de seguimiento muestran una revisión del funcionamiento del título y sus resultados que permiten la toma de decisiones.

Tanto en los informes de seguimiento como en el autoinforme se indica como aspecto de mejora de manera reiterada el exceso de burocracia, así como mejoras asociadas a la presentación de resultados e información en los sistemas de gestión documental. Se recomienda definir de manera más precisa las necesidades para que se puedan definir acciones para su mejora.

La Universidad dispone de procesos de recogida de datos de manera sistemática y suficiente para su análisis y valoración. Se recomienda en las áreas de mejora identificadas en el autoinforme definir acciones con el fin de mejorar el uso y análisis de datos por parte de los responsables de la titulación.

En la documentación presentada no se han identificado evidencias concretas en relación a las sugerencias, quejas o reclamaciones. Se recomienda revisar periódicamente las quejas y reclamaciones y valorar de qué manera se ha dado respuesta y cuál es la valoración de los estudiantes con este procedimiento.

Se recomienda a la Universidad participar en el Programa DOCENTIA. A este respecto, y en respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una “primera convocatoria de evaluación”, tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

Se han implantado parcialmente los requisitos y recomendaciones indicados en anteriores informes de evaluación de ACSUCYL. En este sentido, se han desarrollado acciones sobre la revisión del sistema de asignación de tutores de los TFG, la información que hay en la web relativa al Título o la mejora de la información de las guías docentes sobre sistemas de evaluación. Además, se han seguido las recomendaciones del informe de la Consejería de Educación relativas al procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos.

Sin embargo, no se ha atendido a la recomendación de replantearse la oferta de los dos itinerarios formativos que se sugirió en la anterior renovación de la acreditación. Se debe seguir trabajando en las recomendaciones indicadas en los informes externos de evaluación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las

competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y cumple los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título, habiendo un alto número de profesores doctores y profesores permanentes que imparten docencia en el Grado.

Los datos de cualificación académica, experiencia docente e investigadora son satisfactorios. Aunque el número de quinquenios del profesorado ha descendido el último año, es un número suficiente como también lo es el número de sexenios

El profesorado recibe un amplio abanico de posibles cursos, y realizan actividades de innovación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes)

presencial, semi presencial y a distancia.)

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Las infraestructuras son adecuadas y no se detecta ningún problema en los indicadores de satisfacción (biblioteca, recursos informáticos, etc.). Si bien, los estudiantes del grado valoran las aulas de forma menor que en el caso de otros estudios de la rama o de la universidad

El personal de apoyo es suficiente para las características del título y recibe una valoración positiva por parte de profesores y estudiantes.

Se recomienda ofertar formación específica sobre las nuevas aplicación informática o nuevos procedimientos, al menos eso se detecta de las encuestas realizadas al Personal de Administración y Servicios, donde la pregunta de satisfacción con "La formación específica que facilita la universidad cuando se implanta una nueva aplicación informática, nuevos procedimientos, etc." alcanza un valor de 4.1 sobre 10.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del*

programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la Valoración:

Los objetivos del programa formativo del título se alcanzan y son conformes a los definidos en la Memoria Verifica. La revisión de los dosieres de evaluación de las asignaturas de referencia y de la muestra de TFG indica que existe un adecuado nivel de aprendizaje por parte de los estudiantes. Igualmente, existe una alta satisfacción de los tutores de Prácticas Externas con la formación de los estudiantes.

Los resultados académicos de algunas asignaturas muestran una baja tasa de rendimiento, no superando el 25% (Ej.: Introducción a la Economía o Estadística I). Además, algunas asignaturas tienen un alto porcentaje de no presentados. Se debe analizar en profundidad las causas de estos resultados y desarrollar acciones que permitan su mejora.

Con carácter general, las actividades formativas y la metodología de enseñanza-aprendizaje incluidas en las guías docentes son adecuadas, si bien los estudiantes muestran una baja satisfacción con los métodos de enseñanza y la participación activa en el aula (trabajo en grupo, resolución de proyectos, etc.). Se deben desarrollar acciones para mejorar los procesos docentes, de tal manera que repercutan no sólo en la calidad de la formación, sino también en la satisfacción de los estudiantes.

Los sistemas de evaluación empleados son adecuados, siendo el nivel de exigencia el correspondiente al título (tasa media de éxito del 70%). No obstante, los estudiantes no valoran positivamente la "eficacia de los medios de evaluación (exámenes, trabajos)". Se debe analizar este aspecto.

Como se ha indicado en el criterio 1.2, en la Memoria no se incluye el detalle de los sistemas de evaluación, si bien los recogidos en las guías docentes permiten evaluar la adquisición de las competencias y el conocimiento de los contenidos de las asignaturas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

| Sin valoración: | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|-----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

Los valores alcanzados por los indicadores del título no alcanzan los propuestos en la Memoria, especialmente en el caso de la tasa de graduación (42%). La tasa de abandono (29,4%) muestra una gran volatilidad, alcanzando valores muy bajos más allá del valor excepcional ocurrido un año por factores externos a la impartición del título.

Se debe continuar estudiando las causas de los resultados de la tasa de graduación y abandono e implantar acciones para su mejora. En este sentido, se valora positivamente la realización de una encuesta a los estudiantes que abandonan el título con el fin de detectar carencias y debilidades que puedan aprovecharse para la mejora del mismo

La tasa de eficiencia es coherente con el objetivo verificado, si bien se recomienda analizar las causas de su disminución significativa en el periodo evaluado.

En cuanto a la tasa de rendimiento (entre 60%-70%) y éxito (entre 75-80%) son adecuadas con el ámbito temático y características del Título.

En cuanto a los indicadores de acceso, hay que señalar que la demanda se encuentra por debajo de lo previsto y que, tras la reducción al 50% del valor inicialmente previsto (de 60 a 30), siguen sin cubrirse las plazas ofertadas.

Finalmente, se debe revisar la disparidad de tasas de rendimiento entre asignaturas, especialmente en primer y segundo curso, 12 asignaturas del Grado presentan un valor inferior al 50%. En este sentido, destacan negativamente los casos de las asignaturas "Introducción a la Economía" (tasa de rendimiento del 22% y de suspensos del 73,81%) y "Estadística I" (tasa de rendimiento del 23,53% y de suspensos del 69,23%). Este aspecto ya fue señalado en el primer proceso de renovación de la acreditación.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

En conjunto, los resultados de empleabilidad son satisfactorios teniendo en cuenta el número de los graduados que están trabajando. La tasa de ocupación se encuentra, en los cursos evaluados, entre el 73% y el 85%, valores adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título.

Sin embargo, el porcentaje de egresados que encuentran trabajos afines a los conocimientos propios del grado es baja, siendo poco más del 50%. Se recomienda analizar este aspecto, así como su relación con los resultados de la encuesta de estudiantes donde valoran la preparación práctica recibida propia del título con valores de 5 sobre 10, y además se recomienda fomentar la participación en el estudio de inserción laboral realizado por la Universidad.

Por último, se recomienda reforzar los mecanismos de orientación profesional de los estudiantes matriculados para continuar mejorando los indicadores de inserción laboral.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

El nivel de satisfacción de los estudiantes es suficiente y se muestra estable a lo largo del periodo

evaluado (7 sobre 10), existiendo áreas de mejora relacionadas con las habilidades personales y la preparación práctica, aspectos que ya han sido reseñados en directrices previas.

En este sentido, los aspectos con menor satisfacción de los estudiantes, que deben ser abordados para su mejora de cara al desarrollo del título, son la mejora de las metodologías docentes con participación activa del estudiante en el aula (trabajo en grupo, resolución de proyectos, etc.) y la coordinación entre la teoría y la práctica de las asignaturas.

Igualmente, se debe mejorar la preparación práctica específica propia de la carrera dado que alcanza valores bajos de satisfacción por parte de los estudiantes (5 sobre 10).

La satisfacción de los profesores es adecuada (7,2 sobre 10), pero inferior a la de otros títulos de referencia, destacando aspectos como la coordinación, elemento en el que es necesaria una mejora.

La satisfacción de los egresados es suficiente pero inferior a otros títulos de la misma rama de conocimiento. Destaca la baja la valoración sobre la metodología de enseñanza-aprendizaje (5,7 sobre 10).

La satisfacción de los Tutores de Practicas, aunque es alta, muestra una tendencia descendente a lo largo del periodo evaluado. Se recomienda analizar los motivos de esta tendencia y, en su caso, plantear acciones de mejora para corregirla

El título no dispone de estudios de satisfacción de los empleadores. Se recomienda diseñar un mecanismo para conocer la valoración que hacen los empleadores del proceso formativo de este grado.

En relación con el Personal de Administración y Servicios, su satisfacción es adecuada.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

La Facultad cuenta con 13 convenios de colaboración internacionales para el Título, a los que se suman los convenios para movilidad nacional SICUE. Estos convenios son suficientes a tenor del número de estudiantes matriculados y de las solicitudes anuales de movilidad.

La movilidad internacional de los estudiantes del título en este periodo ha sido escasa. Sin embargo, existe un gran número de convenios y acuerdos para que esta movilidad se pueda llevar a cabo. La Facultad acoge a estudiantes extranjeros, la mayor parte de ellos dentro del programa Erasmus+.

La satisfacción de los estudiantes que participaron en los programas de movilidad es adecuada (entre 7,8 y 10), siendo el principal ámbito de mejora la gestión administrativa (5,5). Se recomienda trabajar en este campo.

Se recomienda continuar trabajado en la mejora de la información sobre movilidad (que se valora en u 6 sobre 10), y en el diseño de los mecanismos necesarios que incrementen las estancias de los estudiantes del título. La movilidad del profesorado se considera adecuada.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de mejora es coherente con las debilidades detectadas en el autoinforme, tiene asignados responsables y tiene establecidas las líneas de actuación por lo que, de forma global, puede valorarse positivamente.

El Plan define acciones relacionadas con la mejora de acceso y la promoción, el desarrollo de actividades de extensión, la mejora de la información y los reconocimientos o la reconfiguración de la formación optativa.

Además de las acciones propuestas, se deben incorporar acciones para la mejora de la transmisión de conocimientos prácticos del grado y en relación con la metodología con participación activa del estudiante en el aula.

Se recomienda reforzar las acciones relacionadas con la promoción del título y el seguimiento profesional de los egresados.

En el plano formal, se recomienda utilizar indicadores más específicos, así como incluir un valor objetivo (meta) para cada uno de ellos, lo que permitirá evaluar objetivamente el alcance de los objetivos. Asimismo, se recomienda identificar claramente al responsable de cada acción, sin menoscabo de que se puedan indicar otros participantes.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones